

VISTO:

El Expediente N° 103.048/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 245/22 se aceptó la renuncia de la Prof. Claudia Marcela FIGUEROA al Cargo 4PS-3-10359-P, encontrándose el cargo en vacancia definitiva;

QUE a fojas 233 obra Disposición N° 482/22 ad referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la cobertura de UN (1) Carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Cargo 4PS-3-10359-P, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, Escuela de Turismo, Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fojas 234 obra Disposición N° 483/22 autorizando la realización del llamado a inscripción;

QUE obra a fojas 400 Disposición N° 534/22 que excluye como postulantes del llamado a inscripción, por no cumplir con los requisitos mínimos de la Ordenanza 016-CS-UNPA, a Agustina Belén CALLIERO y Andrea GAREIS;

QUE a fs. 404-405 obra Disposición N° 549/22 que exhibe a la única postulante admitida, la Prof. Fabiana Raquel MONTERO, según el orden de prelación;

QUE de fs. 415 a 423 obra Acta de la Comisión Evaluadora, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1° Prof. Fabiana Raquel MONTERO;

QUE por Disposición N° 590/22 se designó a Julia CHAZARRETA como veedora gremial del procedimiento de selección;

QUE a fojas 227 por Nota N° 552/22 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fojas 229 la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado da V°B° a la certificación presupuestaria de la Secretaría de Administración;

QUE a fojas 455 obra Nota N° 346/22 del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la designación de la Prof. Fabiana Raquel MONTERO, de acuerdo a lo resuelto en el Acta del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 483/2022;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Reglamento de selección para cobertura de cargos docentes de carácter interino;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana Raquel MONTERO, (CUIL N° 27-27098736-8), en el cargo de Carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Cargo 4PS-3-10359-P, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Fabiana Raquel MONTERO deberá

///



ACUERDO

N°

260/22

//2.-

presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Fabiana Raquel MONTERO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

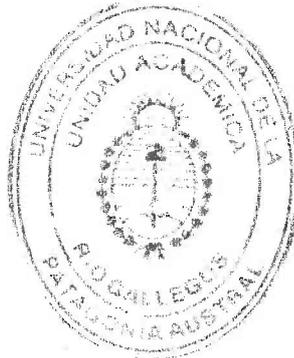
ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A.-0002.-002.-012.-000.-11.-16.-00.-00.-3.-00.-3.-4.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG